



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de febrero dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2022 00516 00**  
DEMANDANTE: GUSTAVO OCHOA  
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE  
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A..

En el presente proceso ejecutivo laboral, promovido por el señor GUSTAVO OCHOA contra el FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A, en atención a que mediante providencia que data del 10 de febrero de los corrientes, se dispuso la entrega del título judicial Nro. 413230003834430 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, exhortándosele al solicitante a nombre de quien se debía materializar el título judicial, se advierte que fueron allegados documentos por el doctor FRANCISCO JAVIER HERRERA SÁNCHEZ identificado con la tarjeta profesional número 168.583 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial del ejecutante, donde solicita la entrega de depósito judicial.

Pues bien, verificado en el memorial enviado por el apoderado de la parte actora el cumplimiento de los requisitos, se dispone la entrega del depósito judicial al abogado FRANCISCO JAVIER HERRERA SÁNCHEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 71.337.167 y tarjeta profesional número 168.583 del C.S. de la J., quien conforme al poder obrante en folio 01.17 de la demanda ejecutiva cuenta con facultad para recibir; lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM'.

**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA**  
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 033 del 27 de febrero de  
2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

NVS